



Juan Rodríguez Clara, Ver., 28 de febrero del 2023  
Oficio No. SEA-OPF-0103-2023

**DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 01 de febrero del año 2023, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR (A) PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 28 de febrero del 2023

**C. PROF. IRINEO MAULEON ELVIRA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.





# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



**Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave;** siendo las 14:00 Hrs. del día uno de febrero del año dos mil veintitres, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95670, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional, **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en conformidad con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR (A) PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. CLAUSURA DE SESION.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro  
C.P. 95670, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (286) 877 0864





seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa se toma el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y con fundamento en el artículo 1°, 2° fracción VII, apartado B segundo párrafo fracción II, tercer párrafo; artículo 4° párrafo doceavo; artículo 115° fracción II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5° y 71° fracción XI inciso i) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4°, 5° y artículo 13° de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; artículo 6°, 9° fracciones V y VI de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, **se aprueba la creación de la Dirección de Pueblos Indígenas del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.**

Desahogado el punto anterior, se procede al desahogo del último punto del orden del día:

Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento informa a los presentes que, dicho punto del Orden del día se encuentra totalmente cumplido, por lo que concede el uso de la voz al C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, para que dé por clausurada la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO CINCO. – CLAUSURA DE SESION**, El Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:50 Hrs. del mismo día de su inicio. Levantándose la presente que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

### INTEGRANTES DEL H. CABILDO

**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, primeramente quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día, se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos, se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que, en cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a la fracción VII de la misma, y de acuerdo Artículo 5 de la Ley del Estado de Veracruz Indígenas, en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, de acuerdo a datos INEGI e INPI nuestro municipio tiene población de cultura Chinanteca, por lo que se propone a la Lic. Arely Jaret Ayala Soto, el cual se acredita su auto adscripción calificada en su calidad indígena perteneciente a la lengua y cultura Chinanteca con los siguientes documentos firmados y sellados por la Autoridad de uso y costumbre (agente municipal de la localidad Santa Rosa) INE, CURP, Acta de nacimiento, Constancia de Residencia y Constancia de Acreditación de Trabajo Comunitario como Director de Pueblos Indígenas en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

Por lo que, una vez discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación; Por lo cual, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y,



  
**C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ**  
**SÍNDICA ÚNICA**  
 SINDICATURA ÚNICA  
 2022 - 2025

  
**C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES**  
**REGIDOR PRIMERO**  
 REGIDURÍA PRIMERA  
 2022 - 2025

  
**C. SILVIA BULBARELA LEÓN**  
**REGIDORA SEGUNDA**  
 REGIDURÍA SEGUNDA  
 2022 - 2025

  
**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS**  
**REGIDOR TERCERO**  
 REGIDURÍA TERCERA  
 2022 - 2025

  
**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL**  
**REGIDORA CUARTA**  
 REGIDURÍA CUARTA  
 2022 - 2025

  
**C. ING. YAREETH UC ALCALÁ**  
**REGIDORA QUINTA**  
 REGIDURÍA QUINTA  
 2022 - 2025

  
**C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
 SECRETARÍA  
 2022 2025

  
**PRESIDENCIA**  
 2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria para la Propuesta, análisis y en su caso aprobación para la creación de la Dirección de Pueblos Indígenas, celebrada el día 01 de febrero del 2023.